



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Prof. Paula Jimena Sosa - curso de Posgrado

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Paula Jimena Sosa como docente dictante del curso de Posgrado: "Filosofía en la Argentina. Abordajes desde la Historia intelectual" del Doctorado en Filosofía de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Paula Jimena Sosa, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido curso de Posgrado fue dictado por la Profesora Paula Jimena Sosa en el período 21 de agosto de 2025 al 30 de octubre de 2025;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Paula Jimena Sosa como docente dictante del curso de Posgrado: "Filosofía en la Argentina. Abordajes desde la Historia intelectual" del Doctorado en Filosofía de la Facultad en el período 21 de agosto de 2025 al 30 de octubre de 2025, y declarar de legítimo abono por tales servicios la suma total de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la de Coordinación Doctorados.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

